BAYITH
CONSTRUCTORA
NIT 900.509.251-3

Barranquilla, 29 febrero de 2024. CB-014-2024

Señores:
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
Aten.: Teniente Coronel LILIANA LOPEZ GIRALDO
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA
Subdirección de Soporte y Operaciones de Ingeniería – SUSOP
Bogotá D.C.

Referencia: CONTRATO ELECTRONICO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023

Asunto: CESIÓN DE PAGO DE DERECHOS ECONÓMICOS

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes muy comedidamente, con el ánimo de solicitar la aceptación de la cesión de pago de derechos económicos, de acuerdo a la Cláusula 14.2 del contrato de la referencia.

Que el contrato de cesión será entre; CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S., sociedad con NIT 900.509.251-3, denominada EL CEDENTE y CONSTRUCTORA GILGAL S.A.S., sociedad con Matrícula 863.028 y NIT 901.688.961-4, denominada EL CESIONARIO.

Aclaramos, que el representante legal de CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S. (CEDENTE), de acuerdo a sus estatutos, está facultado para Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad y celebrar contratos sin límite de cuantía.

De igual manera, solicitamos que se autorice y efectué el pago de la factura **FEC-196**, por un total de **$84,762,768.14 COP**, directamente a favor del CESIONARIO - CONSTRUCTORA GILGAL la siguiente cuenta: BANCO DAVIVIENDA CUENTA AHORRO # 108900300469.

BAYITH
CONSTRUCTORA
NIT 900.509.251-3

Esta solicitud la hacemos, debido a que, con la cesión de pago de derechos económicos, garantizamos un Instrumento de financiación que nos facilita el acceso a liquidez.

Anexo:

- Contrato de cesión de pago derechos económicos
- Certificación Bancaria del cesionario
- Certificación de existencia y representación legal del cesionario

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

EDGARDO ENRIQUE RUIZ GUERRERO
Representante Legal
CC 72.274.612
CONSTRUCTORA BAYITH SAS

CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S. NIT. 900.509.251-3

Con Copia:
ST SLENDY JULLIETH DIAZ BERNAL – SUPERVISOR
CAPITAN ANGELICA DEL ROCIO LLANCHE O. – SECCION COMPRAS PUBLICAS